



DECRETO ALCALDICIO N° 6.736 /

QUILLÓN, 19 de Diciembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°137 de fecha 17.12.2024, del Jefe de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
2. La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **NOMINENSE** en la categoría “**Medalla Concejo Municipal de Quillón**”, a:
 - **Sergio Alberto Marchant Ramírez**, por su aporte al desarrollo cultural y el resguardo patrimonial de nuestra comuna.
 - **Agustín Cifuentes Córdova**, por su aporte al desarrollo cultural y el rescate de nuestras tradiciones.
 - **Voluntariado Dibujando Sonrisas**, por su aporte al desarrollo cultural, recreativo y social de la comuna.
2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día 20 de diciembre de 2024, en Ceremonia Solemne de Aniversario Comunal N° 133 de la comuna de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

log.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- GABINETE
- SECMU